

DECRETO DE PAGO

SALUD

512.941

DECRETO N° 1424

QUILLON, jueves 7 diciembre 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): YEVENES VEJAR FELIPE IGNACIO

RUT:18.684.116-6

LA SUMA DE \$:240.120

Y SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYRHA SOTO.POR EL MES DE NOVIEMBRE/2023.SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.80 EMMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGECIA RURAL AÑO/223. SE ANEXA NRO.: 3.835 DE FECHA 30/06/2023. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/12/2023. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTC	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	276.000		18684116-6	B-80
21411		Retenciones Tributarias		35.880		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		240.120	18684116-6	

